

## **PROGRAMA 322E**

### **ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS**

#### **1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS**

Este programa atiende las necesidades derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño, y de la gestión de los centros docentes que imparten dichas enseñanzas en el ámbito territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El principal objetivo del programa es proporcionar una formación artística de calidad conforme los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para que se garantice la cualificación de futuros profesionales en los diversos ámbitos artísticos.

La demanda de la actuación pública abarca los siguientes aspectos:

- Establecer los desarrollos curriculares de las enseñanzas artísticas profesionales acordes a las nuevas necesidades derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Definición de la estructura y contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores.
- Garantizar una adecuada oferta educativa de las enseñanzas artísticas en el ámbito territorial del Ministerio.
- Impulsar y fomentar las enseñanzas artísticas, en sus distintos niveles académicos y ámbitos profesionales.
- Dar respuesta a la demanda de nuevos perfiles profesionales.
- Actuar en los centros existentes, adecuando, manteniendo y ampliando sus instalaciones.

#### **2. ÓRGANOS GESTORES**

- Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

### **3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021**

De conformidad con los objetivos expuestos, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial tiene establecidas unas actuaciones cuya finalidad principal es el establecimiento de la normativa básica de desarrollo curricular de las enseñanzas artísticas profesionales y la estructura y contenido básico de las enseñanzas superiores, así como la gestión del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, mientras que la finalidad principal de la de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa es ofertar enseñanzas de calidad para todo el alumnado, atender la demanda de escolarización en su ámbito de gestión, y dotar de los instrumentos legales y medios materiales adecuados para la consecución de dichos fines.

#### ***Oferta educativa***

En la Escuela de Arte de Melilla se consolida su oferta de ciclos formativos. Para el curso 2017-2018 se autorizó un nuevo ciclo formativo de grado superior, contando en la actualidad con un ciclo de grado básico, tres de grado medio y cinco de grado superior, además del Bachillerato de Arte.

El Conservatorio Profesional de Música de Melilla tiene consolidada su oferta educativa de grado elemental y medio conducente a la expedición del título profesional de música.

Con fecha 8 de agosto de 2018, se publicó en el BOE el Real Decreto 996/2018, de 3 de agosto, por el que se crea la Escuela de Arte de Ceuta y se regula su funcionamiento, con las siguientes enseñanzas autorizadas: Ciclo Formativo de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño de Asistencia al Producto Gráfico Interactivo y Bachillerato de Arte.

En el curso escolar 2019/2020, cuenta con dos grupos de Grado Medio, uno de Grado Superior y dos grupos de Bachillerato de Arte.

#### ***Gastos de funcionamiento de centros de enseñanzas artísticas***

La Escuela de Arte de Melilla viene abonando sus gastos de funcionamiento y su contratación de limpieza de este programa. Se prevé en 2021 reorientar la financiación de los contratos de limpieza del Conservatorio de Melilla a este programa.

#### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Atender demanda y calidad de las escuelas artísticas.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizadoo	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Alumnos en escuelas de arte. (Número)	284	284	381	381	381
2. Alumnos en el Conservatorio Profesional de Música. (Número)	111	111	125	125	125
<b>De medios:</b>					
1. Centros en funcionamiento: - Escuelas de arte. (Número)	1	1	2	2	2
- Conservatorio Profesional de Música. (Número)	1	1	1	1	1
2. Profesores: - Profesores de música y de artes plásticas y diseño. (Número)	52	52	60	60	60
- Maestros de taller de artes plásticas y diseño. (Número)	5	5	9	9	9